

Rectoría

Santiago, 30 de Marzo de 1987

R-125-87

Señor **Osvaldo Iturriaga Ruiz** Ingeniero de profesión, en posesión de la categoría de **Contralor General** de la **Contraloría General de la República**

Presente

De mi consideración:

En relación a la consulta formulada a esta Pontificia Universidad Católica de Chile en su Oficio N° 008681, de fecha 17 de Marzo de 1987, acerca de la naturaleza y calidad con que es otorgado el grado académico de Licenciado en Historia, a objeto de resolver si el citado grado académico tiene carácter de Título Profesional Universitario para los efectos de las leyes administrativas pertinentes, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Esta Universidad, mediante Decreto de Rectoría N° 132/75, definió como Título Profesional Universitario a "aquel que acredita la aprobación de un programa coherente de estudios universitarios en el que se combinan armónicamente el conocimiento científico, la destreza artística y el dominio técnico de un área determinada y su aplicación a la solución de problemas prácticos en ella".

En el caso específico consultado, cabe hacer presente que el nivel de exigencia es muy elevado, ya que los requisitos de ingreso consisten en la Prueba de Aptitud Académica, Prueba de conocimientos específicos en Ciencias Sociales y un alto promedio de notas de la Enseñanza Media. El curriculum de estudio exige la aprobación de 488 créditos, lo cual tiene una duración aproxima

Rectoría

- 2 -

da de 10 semestres. Como requisito de titulación, se exige la aprobación del citado curriculum, de una tesis y el examen de grado correspondiente.

El objetivo de la Licenciatura en referencia es el de formar especialistas en el conocimiento, interpretación y difusión de la historia, capacitados para desempeñarse en la investigación y docencia superior, como asimismo, formar profesionales docentes para los niveles de enseñanza superior, media y básica.

Por otra parte, cabe consignar que el grado académico de Licenciado es un Título Universitario de nivel superior, tema que fue conversado en su oportunidad por el señor Contralor con el Secretario General de esta Casa de Estudios.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el grado académico de Licenciado en Historia sí tiene carácter de Título Universitario en los términos definidos por esta Universidad y cumple las exigencias contenidas en los dictámenes Nos. 44.694 y 31.398 de 1986, de esa Contraloría.

mente,

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector